Alianza por tus Derechos

http://alianzaportusderechos.org

CHILE: Piñera promulgó una ley que registra y castiga a los pedófilos

Por La Nueva - Chile

El presidente chileno, Sebastián Piñera, promulgó hoy una ley que registra y castiga a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores, inhabilitándolos para ejercer cualquier empleo que esté directamente relacionado con niños.

La norma “protegerá a nuestros niños con mayor eficacia, de forma tal que esta ley no solamente va a favorecer la seguridad, la integridad física y la integridad sicológica de nuestros niños, sino que también va a significar un elemento de mayor tranquilidad y de mayor seguridad para sus padres, dijo Piñera tras promulgar la ley en la Casa Gobierno.

Piñera explicó que la norma establece que toda persona que haya sido condenada por delitos sexuales contra menores de 18 años, quedará inhabilitada de por vida, para ejercer cualquier empleo vinculado a la educación escolar en jardines infatiles, escolar u otra actividad relacionada con menores.

Asimismo, aquellas personas condenadas por delitos contra menores serán registradas en el Registro Civil, entidad estatal que elaborará un archivo el cual podrá ser consultado por el público para evidenciar que las personas que contrate no tengan antecedentes.

“Se aplica también a otros delitos, como la sustracción de menores, los delitos graves contra nuestros niños, los delitos de violación o de violencia”, sostuvo Piñera.

Los colegios estarán obligados a consultar el registro de pedófilos condenados antes de contratar a profesores o personal auxiliar.

En Chile existen actualmente unos 2.600 condenados por pedofilia, según información de la Fiscalía chilena. (AFP-NA)

http://www.lanueva.com/hoy/nota/9596ad2458/1/123626.html

--
Fecha: None